

4167 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y su declaración de utilidad pública.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en B. Hernando, 22 Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», línea de 1.246 metros, en una sola alineación, cruzando en su recorrido entre los apoyos 5 y 6 una línea de teléfonos, así como el camino vecinal de Alcolea a Villaverde del Ducado GU-935. El conductor será de aluminio-acero, cable LA-40; los apoyos de alimentación serán de hormigón armado, ángulo de anclaje y fin de línea serán metálicos, con sus correspondientes puestas a tierra; los aisladores tipo cadena formada por tres elementos. Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA, de potencia, relación 15.000/380-220 V±5 por 100, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 17 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—260-D.

4168 RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación del Ministerio de Industria en La Coruña, a petición de Hospital de Caridad, con domicilio en El Ferrol, calle Concepción Arenal, 35, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de dos cables subterráneos a 12/15 KV., de 105 metros cada uno, tipo RRF, de 3 por 25 milímetros cuadrados de sección de cobre, con origen en e. T. de «Fenosa», señalada con el número 13 del polígono de Caranza y término en la E. T. a instalar en el Hospital de Caridad. (Uno de los cables quedará de reserva para sustituir al otro en caso de avería).

Estación transformadora tipo interior, de 500 KVA, constituida por dos transformadores de 250 KVA, cada uno, relación de transformación 15.000-20.000±5 por 100/380 V.

Autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña con fecha 28 de noviembre de 1974, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

La Coruña, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, A. Luis Escartí Valls.—392-D.

4169 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.626; nombre, «María de las Nieves»; mineral, feldspato; hectáreas, 451; término municipal, El Vellón y El Molar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

4170 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

6.192. «Virgen de las Nieves». Cjarzo. 750. Carratraca, Burgo y Ardales.

6.195. «La Cortijada». Barita. 515. Almogía y Casabermeja.

6.198. «María del Mar». Sal gema. 300. Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Málaga, 8 de enero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

4171 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber que, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.281. «San Gregorio». Hulla. 9. Málaga.

5.375. «San Ignacio». Plomo. 25. Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, no admitiéndose nuevas solicitudes sobre sus terrenos, por encontrarse dentro de la zona reservada, a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales excluidos los hidrocarburos fluidos; según Orden ministerial prorrogada por la de 30 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto).

Málaga, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

4172 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

20.639. «Coto Minero Santa Bárbara». Plomo. 26-45-45. Mazarrón.

20.846. «Virginia». Hierro. 34. Mazarrón.

20.893. «Moreras». Plomo. 84. Mazarrón.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Murcia, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Anselmo Pérez Aracil.

4173 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido caducada, por falta de pago del canon de superficie, la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 23.935; nombre, «Abundante 4.ª»; mineral, hierro; hectáreas 20; término municipal, Gozón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, no admitiéndose nuevas solicitudes, por encontrarse su terreno dentro de la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, según Orden ministerial prorrogada por la de 23 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre).

Oviedo, 14 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.